

daño ya es irreparable. La falta de un tratamiento inquisitivo y la urgencia de mejorar la seguridad en las escuelas son claves para una prevención real de tragedias de esta índole.

Es importante que, tanto en los hogares como en los colegios, se formen personas capaces de convivir en sociedad y ya no de destruirla.

Cynthia Campos Gómez

Acciones contra la violencia

● El trágico hecho ocurrido en Calama, donde una inspectora perdió la vida en un contexto de violencia en un establecimiento educacional, ha generado conmoción y obliga a una reflexión profunda sobre las condiciones en que se desarrolla la educación en nuestro país.

Los Institutos Profesionales no están ajenos a la contingencia y los cambios sociales por los que atraviesa el país. La complejidad del entorno, marcada por problemas de cesantía, salud mental y fenómenos de violencia, nos exige a todos fortalecer no solo los procesos formativos, sino también los entornos seguros y las comunidades educativas.

En este contexto, durante los últimos

años hemos venido trabajando en protocolos de prevención, incorporando medidas como canales de denuncia y capacitación a equipos de apoyo psicosocial. Asimismo, se han intensificado esfuerzos por promover la convivencia respetuosa y el bienestar integral de estudiantes, docentes y colaboradores.

La educación técnico-profesional cumple un rol clave en el desarrollo del país. Por lo tanto, cuidar a quienes enseñan y aprenden es una condición básica para cumplir ese propósito. No basta con sancionar, tenemos que educar promoviendo el respeto y generando sentido de comunidad, ya que este desafío no sólo compete a los establecimientos educacionales, sino a toda la sociedad.

Anamari Martínez Elortegui,
rectora IPChile

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cartas@cronicachillan.cl** o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**